

El Gobierno reconoce “discrepancias” con Bruselas por el alza de cotizaciones

Escrivá y la Comisión Europea tienen que depurar el Mecanismo de Equidad

José Miguel Arcos MADRID.

La Comisión Europea ha aterrizado en España para valorar los hitos del Plan de Recuperación y, en concreto, los de la reforma estructural del sistema de pensiones. La principal “discrepancia técnica”, según el propio ministro José Luis Escrivá, es la fórmula del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI) que incrementará las cotizaciones un 0,6% hasta 2032. Bruselas prefiere una regla automática por la posibilidad de realizar cálculos proyectables a largo plazo, y la Seguridad Social indica que se esforzará por convencerles de su modelo, una regla semiautomática que se valorará de nuevo en 2032.

Escrivá, en declaraciones a *Onda Cero* recogidas por *Europa Press*, insistió en que éste “es el único punto” que la Comisión quiere seguir evaluando, pero no por el hecho de que esté en desacuerdo con el mismo. “Yo no diría que no le conviene, tiene algunas dudas, una discrepancia técnica, intelectual”, añadió el ministro.

El símil de una regla automática, cuya metodología sería estable en el tiempo, es la regla introducida por el PP en la anterior fase de reformas: el Factor de Sostenibilidad, una medida pospuesta y después derogada. Un mecanismo de este tipo permite proyectar a largo plazo las previsiones de, en este caso, ingresos por cotizaciones sociales. En este punto, indican desde el Ministerio, se apoya la Comisión Europea, que prefiere este modelo para tener su escenario proyectado a largo plazo.

Por otra parte, tal y como está formulado actualmente el Mecanismo de Equidad es una regla semiautomática. Junto con el mecanismo se elaboró una previsión de ingresos extra por el aumento de las cotiza-



El secretario de Estado de Seguridad Social y Pensiones, Borja Suárez. E. PRESS

ciones de unos 42.000 millones, según informaciones de noviembre de 2021, si bien otros estudios reducen a la mitad la previsión de ese crecimiento de ingresos. A partir de 2032, defienden desde la cartera de Escrivá, se valorará su com-

portamiento con el objetivo de cumplir los objetivos pactados.

La Seguridad Social española defiende la flexibilidad que aporta esta regla semiautomática, que permite hacer reajustes en 2032 en función de posibles cambios en el

entorno macroeconómico o demográfico y, a la vez, ofrece margen de maniobra a los agentes sociales y al Gobierno de turno. En la reunión del lunes por la tarde simplemente trató con Bruselas acerca del nuevo sistema de cotización de autónomos y de la reforma de los planes de pensiones de empleo, y esta “discrepancia técnica” se tratará más adelante.

“La Comisión lo que nos dice es que debe ser un mecanismo automático y nosotros le hemos explicado que es mejor que sea semiautomático. Es una discusión puramente técnica (...) Yo estoy convencido de que nos pondremos de acuerdo, nos quedan meses”, ha dicho el ministro, que no contempla otro escenario que llegar a un acuerdo con Bruselas sobre este tema.

Abiertos a modificar el mecanismo para adaptarlo a lo que pida Bruselas

Desde el Ministerio encargado de las pensiones reconocen que estarían dispuestos a realizar modificaciones en la norma sin perder la filosofía del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI) planteado con los agentes sociales, aunque finalmente se descolgó del acuerdo la CEOE. Su labor, indican, pasará por convencer a los técnicos de la Comisión Europea de la confianza y solidez de la reforma, defendiendo que prefieren una regla semiautomática que aporte un mayor margen de adaptación de aquí a una década.